

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECUPERACIÓN DE LOS EFECTIVOS DE GUARDIA CIVIL SUPRIMIDOS EN CANTABRIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ASÍ COMO GARANTIZAR SU SUFICIENTE DOTACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0056]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0056, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a recuperación de los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructuras y medios y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0056]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presencia e implantación de la Guardia Civil en Cantabria supone un elemento fundamental en materia de seguridad y atención a las situaciones de emergencia. Los efectivos de la Guardia Civil en nuestro territorio, no solo a garantizan el mantenimiento del orden público y la seguridad de todos nuestros vecinos, sino que unen a su actuación la asistencia a la ciudadanía como respuesta a situaciones de peligro en caso de catástrofes y otros tipos de alarma por emergencia y una reseñable labor social.

Su imprescindible labor es especialmente relevante en las zonas rurales de nuestra Comunidad, donde el cuerpo de la Guardia Civil se convierte en uno de los principales agentes vertebradores del territorio y elemento fundamental de cohesión y asistencia social como se ha demostrado en programas que la propia Guardia Civil desarrolla en Cantabria. Baste citar como ejemplo la labor del denominado Equipo Roca de la Guardia civil cuya función va más allá de la prevención de los delitos en las zonas rurales, especialmente en las más despobladas, y se extiende a programas de acompañamiento y atención a las personas de mayor edad o en situación vulnerable que viven en estos territorios de Cantabria y que reciben de este equipo especializado una asistencia que entronca con una labor humanitaria digna de mención y de una relevancia social inexcusable.

Sobra por tanto la necesidad de subrayar la importancia de mantener un cuerpo correctamente dotado con suficientes efectivos y con instalaciones en condiciones aceptables y cuya labor se extienda a todo el territorio de Cantabria, cuestión que por norma general ha sido lo habitual hasta fechas recientes, convirtiendo la Guardia Civil en uno de los cuerpos mejor valorados dentro de la Administración General del Estado por la ciudadanía que percibe sus servicios útiles y, sobre todo, necesarios en el cumplimiento de su labor en defensa de la seguridad, el orden público y la atención social de las personas.



Sin embargo, en los últimos años esta tendencia se ha visto revertida, y esas buenas dotaciones tanto personales como estructurales han venido siendo reducidas determinando como consecuencia la falta de reposición y previsión en materia funcionarial traduciéndose en la práctica en una reducción de más de 10.000 efectivos en los últimos 10 años en el conjunto del Estado.

En el caso concreto de Cantabria, la falta de inversión en la Guardia Civil también es evidente, y se traduce en una merma palpable de la calidad del servicio. Así, la mayor parte de los cuarteles se encuentran cerrados sin ningún tipo de atención al público o con aperturas limitadas a días puntuales, lo que ha llevado a centralizar la atención de amplias zonas geográficas en los cuarteles situados en las cabeceras de comarca, algo que se está demostrando insuficiente, pues el déficit de efectivos lleva a no poder realizarse las labores propias del puesto de forma satisfactoria.

Este empeoramiento de la prestación del servicio, repercute ya en la ciudadanía, que en la mayor parte de los casos debe trasladarse bastantes kilómetros para poder acudir a un cuartel a realizar las gestiones que les son necesarias, y que no recibe el apoyo o asistencia necesario en casos de emergencias sobrevenidas o situaciones especiales de vulnerabilidad.

Desde el Partido Regionalista de Cantabria consideramos que es necesario tomar medidas de forma inmediata para paliar y eliminar las consecuencias derivadas de la mala prestación de un servicio público esencial teniendo en cuenta que el mantenimiento y la mejora permanente de los servicios que presta la Guardia Civil deben ser una prioridad de las Administraciones Públicas, lo que se traduce en la necesidad de la inversión suficiente que permita la reposición de los efectivos perdidos hasta el momento, así como la atracción de los mismos a las zonas rurales, que en la actualidad son las más afectadas por esta política de restricción de medios, materiales y personales.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Recuperar de forma inmediata los efectivos de Guardia Civil suprimidos en Cantabria en los últimos años, así como garantizar su suficiente dotación en infraestructura y medios para la correcta prestación de todos sus servicios.
2. Devolver la actividad a los cuarteles rurales cerrados o cuyo horario de atención al público se haya visto reducido.
3. Suprimir la medida implantada en nuestra Comunidad por la que se requiere solicitar cita previa para poder presentar denuncia o asistencia en los cuarteles de la Guardia civil.
4. Llevar a cabo un plan de mejora y mantenimiento de las instalaciones, dependencias oficiales y viviendas mediante convenios con el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos en los que se contemple el uso compartido de esas infraestructuras.

En Santander, a 17 de enero de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."